



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003548-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunas distribuidas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/003548, relativa a vacunas distribuidas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número PE. 0803548-I, formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre suspensión de la campaña de vacunación antigripal en León.

El desarrollo de la campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2012-2013, inicialmente previsto entre el 22 de octubre y 30 de noviembre, se ha visto dificultado por la alerta farmacéutica 47_2012 emitida por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) en fecha 25 de octubre.

La citada alerta supuso la inmediata inmovilización de las vacunas antigripales del laboratorio Novartis, con nombres comerciales Chiroflu ® y Chiromas ®, siendo esta última la que en Castilla y León se había adquirido para cubrir las necesidades de vacunación de las personas mayores de 70 años e institucionalizadas mayores de 65 años. En cuanto a las personas que ya habían sido vacunadas antes de la inmovilización, la alerta hacía mención literal a que “no hay ningún elemento que indique que hay un riesgo añadido para las personas que ya han recibido cualquiera de las dos vacunas, y por tanto no es necesario hacer un seguimiento especial de estas personas”.

Ante la inmovilización del producto Chiromas ®, se optó por continuar la campaña de vacunación utilizando para todos los grupos la vacuna antigripal fraccionada Fluarix ® del laboratorio GSK, con la cual ya estaba inicialmente previsto vacunar a una parte de la población diana, y se iniciaron gestiones para obtener mayor cantidad de vacuna. Al



ir disponiendo de menos existencias, se decidió a partir del 7 de noviembre suspender parcialmente la vacunación, priorizando la de las personas institucionalizadas en centros residenciales, personas con alguna patología de riesgo de sufrir complicaciones por la gripe, mujeres embarazadas, y trabajadores de unidades de alto riesgo. Poco después, entre los días 13 y 14 de noviembre, se produjo la recepción de 77.820 dosis adicionales, que permitieron garantizar la vacunación de los grupos prioritarios señalados.

Mediante notificación de fecha 21 de noviembre, la AEMPS decidió la desinmovilización de dos lotes de Chiroflu ®, lo que permitió abastecer a Castilla y León, al igual que el resto de comunidades autónomas afectadas, de esta vacuna antigripal. El suministro de 96.177 dosis permitió, a partir del 28 de noviembre, la reanudación de la vacunación contra la gripe para toda la población diana.

En la distribución de estas dosis de Chiroflu ® en la Comunidad Autónoma, se detectó la activación por rotura de algunos testigos de congelación, lo cual indicaba un descenso de temperatura del producto por debajo de cero grados en algún momento previo. Por protocolo de actuación, se descartó el uso de toda vacuna potencialmente congelada, procediéndose a su sustitución por parte del laboratorio. Este incidente afectó, entre otros a algunos centros de salud de la provincia de León.

Tras estudio pormenorizado del reseñado incidente, se concluyó con la atribución del mismo a la temperatura ambiente exterior (-1°C) el momento de la descarga del transportista en la delegación del laboratorio en Burgos, la cual se prolongó durante 20 minutos. Cabe reseñar que, de acuerdo con la información técnica suministrada, esta exposición a baja temperatura durante breve tiempo no afecta a la estabilidad del producto, y por tanto no tiene efecto en su seguridad ni efectividad. En todo caso, se incide en el hecho de que las vacunas afectadas por este incidente no llegaron a administrarse a la población y fueron reemplazadas por otras.

Finalmente, una vez recibidas todas las dosis de vacuna necesarias, se prolongó la campaña de vacunación hasta el 21 de diciembre de 2012, con el objetivo de intentar mejorar los resultados de la misma, máxime cuando no se había detectado aún circulación del virus gripal.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado